



Valparaíso, 17 de abril de 2024

Oficio N° 394/2024

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que informe las acciones que se han adoptado respecto a la situación que afecta a más de 180 familias que habitan las subdivisiones que conforman el lote 4, parcela 130, etapa E correspondiente al proyecto de parcelación comunidad de la herradura, en la comuna de Coquimbo, en torno a la deuda de \$300.000.000 pesos que mantenían estas personas con la Compañía General de Electricidad S.A y que derivaron de un fraude que sufrieron dichos residentes a manos del propietario del loteo original.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Tomás Hirsch Goldschmidt**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGIÓN DE COQUIMBO, SEÑOR GALO LUNA PENNA.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)  
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 02358A03952923E0